

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

Departamento Financiero - Contable

Setiembre 2017



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

- Presentación	i
- Justificación	1
- Detalle del Total de los Recursos	07
- Detalle del Total de los Egresos	07
- Detalle por Programa de los Recursos	09
- Detalle por Programa de los Egresos	09
- Relación de Puestos y costo de las Plazas Nuevas por Sueldos por Cargos Fijos y Servicios Especiales	11
- Detalle del costo del aumento en la jornada de trabajo del puesto Médico de Empresa	12
- Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	13
- Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	14

Anexos

N° 1 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Unidad de Riesgos.

N° 2 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Dirección FONAVI.

N° 3 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Dirección Administrativa.

N° 4 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N° 6, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2017, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-1001 del 21 de diciembre de 2016, el ajuste de varias partidas del grupo Remuneraciones, Servicios y Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en las solicitudes de la Unidad de Riesgo, Dirección FONAVI y la Dirección Administrativa.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes, se tomarán de la disminución de las partidas Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria y Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria, partidas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2017.

A continuación se presenta en detalle, las asignaciones presupuestarias respectivas, cuyas justificaciones están respaldadas por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

Recursos

Disminuir Egresos

-en colones-

Programa III

Administración Financiera

3000-9	Cuentas especiales	
3000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
3000-9.02.02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	296.000.000.00

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢8.646.804.414.83, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢296.000.000.00, después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢8.350.804.414.83.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA III **296.000.000.00**

Programa IV

Administración General

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4000-9	Cuentas especiales	
4000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	13.640.440.77

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢510.155.641.55, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢13.640.440.77, después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢496.515.200.78.

13.640.440.77

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA IV

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR **309.640.440.77**

Aplicación

Aumento de Egresos

-en colones-

Programa I

Administración Superior

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.02	Remuneraciones Eventuales	
1000-0.02.01	Tiempo Extraordinario	1.575.303.82

Con motivo de la entrada en vigencia del Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre gobierno corporativo, mediante acuerdo No. 1 de la sesión 38-2017 celebrada el 31 de mayo la Junta Directiva requirió a la Gerencia General un plan de implementación de las disposiciones de ese reglamento, el cual fue presentado mediante GG-ME-0451-2017 del 02 de junio en la sesión No. 39-2017 del 05 de junio al Órgano Director.

Al respecto, mediante acuerdo No. 8 de esa última sesión, la Junta Directiva dispuso ajustar las fechas de finalización de algunas de las actividades, entre ellas las relacionadas con la elaboración de la declaración del apetito de riesgo, lo cual se realizó según consta en la nota GG-ME-0472-2017 del 09 de junio de 2017.

Por tal razón, tal como fue planteado mediante memorando UR-ME-078-2017 del 06 de julio de 2017, fue necesario hacer una revisión del plan de trabajo de la Unidad de Riesgos, determinándose que para atender la disposición de la Junta Directiva algunas de las tareas requeridas para ese propósito deben ser realizadas en tiempo extraordinario.

Por otra parte, la Unidad de Riesgos asume la secretaría del Comité de Riesgos; no obstante, la atención de prioridades relacionadas con el cumplimiento de requerimientos normativos, principalmente, mantiene saturada la capacidad operativa del área. La posibilidad de apoyo por parte de otras áreas administrativas se encuentra agotada en virtud de la atención de procesos propios de las unidades y se estima que la resolución de la solicitud de refuerzo operativo solicitada mediante UR-ME-071-2017 del 20 de junio de 2017 no se concertará durante el 2017.

Las actas del Comité de Riesgos constituyen documentos relevantes mediante los cuales se formaliza la gestión de ese órgano colegiado, los cuales a su vez son objeto de revisión por parte de órganos de control externos e internos, por lo que se estima de suma importancia mantener al día su documentación.

No obstante, la Unidad de Riesgos no dispone de presupuesto para reconocer tiempo extraordinario al personal de esta área, por lo que se requiere realizar las gestiones para disponer de los recursos que se están solicitando.

Ver justificaciones y respaldo de las partidas en el Anexo N° 1.

Cargas Patronales asociadas a la partida Tiempo Extraordinario.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.03	Décimo Tercer Mes	131.275.32
1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	145.715.60
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7.876.52
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	23.629.56
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	78.765.19
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	7.876.52
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	80.025.43
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23.629.56
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	47.259.11
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	84.016.20
1000-1	Servicios	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	400.000.00

En el Presupuesto Ordinario para el periodo 2017, la Unidad de Riesgos contempló en esta partida, los recursos para el pago del miembro externo del Comité de Riesgos por su asistencia a 12 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias, por un total de €3.600.000.00 (€200.000.00 por sesión); no obstante, la revisión, discusión, definición y aprobación de aspectos propios de ese órgano colegiado, así como de la atención de nuevos requerimientos prudenciales derivados de los recientes cambios en varios reglamentos emitidos por la SUGEF, han incrementado la frecuencia de convocatoria de ese Comité. Se estima que esta dinámica de operación se mantendrá por lo que resta del periodo 2017.

Por tal razón se hace necesario reforzar la partida en €400.000, para disponer de los recursos que permitan la cancelación de los servicios, que prestaría el miembro externo del Comité de Riesgos en dos sesiones extraordinarias adicionales a realizarse durante el cuatro trimestre del 2017.

Ver justificaciones y respaldo de la partida en el Anexo N° 1.

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA I

2.605.372.83

Programa III

Administración Financiera

3000-3	Intereses y Comisiones	
3000-3.01	Intereses sobre Títulos Valores	
3000-3.01.01	Intereses Sobre Títulos Valores Internos de Corto Plazo	170.000.000.00

La formulación del presupuesto se realizó considerando las captaciones vigentes a la fecha de corte 30 de junio de 2016 y aquellas programadas para atender los requerimientos correspondientes al segundo semestre 2016 y todo el periodo 2017, bajo el supuesto de que serían pactadas a tasa básica pasiva más un margen de 50 puntos base para el plazo de 6 meses y 100 puntos base para el plazo de 12 meses. No obstante, durante los últimos diez meses el BANHVI ha debido que ofrecer mayores rendimientos a los inversionistas a efecto de competir en el mercado, de manera tal que el costo de fondeo del BANHVI expresado en función del parámetro de TB, ha registrado niveles que superan los valores originalmente proyectados, con diferencias de entre 150 puntos base y 250 puntos base, generando un monto mayor en gastos por intereses sobre captaciones.

La atención de este requerimiento, es importante en virtud de que afecta de manera relevante el cumplimiento de objetivos operativos y estratégicos de la Entidad.

3000-3.01.02	Intereses Sobre Títulos Valores Internos de Largo Plazo	126.000.000.00
--------------	---	----------------

La formulación del presupuesto se realizó considerando las captaciones vigentes a la fecha de corte al 30 de junio de 2016 y aquellas programadas para atender los requerimientos correspondientes al segundo semestre 2016 y todo el periodo 2017, bajo el supuesto de que serían pactadas a corto plazo. Sin embargo, en función de las condiciones de mercado fue posible realizar una captación a tres años plazo en el mes de julio 2017, la negociación se pactó con reconocimiento de intereses en periodicidad trimestral, por lo que se hace necesario ajustar la partida presupuestaria con un incremento que permita dar contenido presupuestario para el pago que deberá realizarse en el mes de octubre de 2017.

La atención de este requerimiento, es importante en virtud de que afecta de manera relevante el cumplimiento de objetivos operativos y estratégicos de la Entidad.

Ver justificaciones y respaldo de las partidas en el Anexo N° 2.

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA III	296.000.000.00
---	-----------------------

Programa IV

Administración General

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4000-0	Remuneraciones	
4000-0.01	Remuneraciones Básicas	
4000-0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	5.614.496.76
4000-0.01.03	Servicios Especiales	1.522.295.45
4000-0.03	Incentivos Salariales	
4000-0.03.01	Retribución por Años de Servicio	803.580.46

Mediante Acuerdo N° 16, Artículo 13° y Acuerdo N° 17, Artículo 13° Sesión N° 63-2017 del 04 de setiembre de 2017, la Junta Directiva del Banco, autorizó la creación de tres plazas, un Oficial 3 y una Secretaria Ejecutiva 2 para la Proveeduría, por Sueldos para Cargos Fijos ambas de forma permanente, un Asistente 1 (encargado de mantenimiento del edificio) por Servicios Especiales por un plazo máximo de tres meses, así como, el incremento de la jornada laboral del Médico de Empresa de un cuarto de tiempo a medio tiempo.

En el Anexo N° 3 se incluye de forma amplia las justificaciones, perfiles de los puestos, funciones, alcance y requisitos.

Cargas Patronales asociadas a las partidas Sueldos para Cargos Fijos, Servicios Especiales y Retribución por Años de Servicio.

4000-03	Incentivos Salariales	
4000-0.03.03	Décimo Tercer Mes	661.697.72
4000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
4000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	734.484.47
4000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	39.701.86
4000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	119.105.59
4000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	397.018.63
4000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	39.701.86
4000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
4000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	403.370.93
4000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	119.105.59

4000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	238.211.18
4000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	342.297.44
TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA IV		11.035.067.94
TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR		309.640.440.77

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
RECURSOS		
DISMINUIR EGRESOS		
9.	CUENTAS ESPECIALES	309,640,440.77
9.02-	Sumas sin Asignación Presupuestaria	309,640,440.77
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	13,640,440.77
9.02.02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	296,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS		309,640,440.77
APLICACIÓN		
AUMENTAR EGRESOS		
0-	REMUNERACIONES	13,240,440.77
0.01-	Remuneraciones Básicas	7,136,792.21
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	5,614,496.76
0.01.03-	Servicios Especiales	1,522,295.45
0.02-	Remuneraciones Eventuales	1,575,303.82
0.02.01-	Tiempo Extraordinario	1,575,303.82
0.03-	Incentivos Salariales	1,596,553.50
0.03.01	Retribución por Años de Servicio	803,580.46
0.03.03	Decimotercer Mes	792,973.04
0.04-	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	1,593,875.80
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	880,200.07
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	47,578.38
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	142,735.15
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	475,783.82
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	47,578.38
0.05-	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	1,337,915.44
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	483,396.36
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	142,735.15
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	285,470.29
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	426,313.64
1	SERVICIOS	400,000.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	400,000.00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	400,000.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
3.	INTERESES Y COMISIONES	296,000,000.00
3.01-	Intereses sobre Títulos Valores	296,000,000.00
3.01.01	Intereses Sobre Títulos Valores Internos de Corto Plazo	170,000,000.00
3.01.02	Intereses Sobre Títulos Valores Internos de Largo Plazo	126,000,000.00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		309,640,440.77

C. M. J. y

GERENCIA GENERAL

[Signature]

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
- en colones -

CONCEPTO		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL
RECURSOS					
DISMINUIR EGRESOS					
9.	CUENTAS ESPECIALES	309,640,440.77	0.00	296,000,000.00	13,640,440.77
9.02-	Sumas sin Asignación Presupuestaria	309,640,440.77	0.00	296,000,000.00	13,640,440.77
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	13,640,440.77	0.00	0.00	13,640,440.77
9.02.02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	296,000,000.00	0.00	296,000,000.00	0.00
	TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS	309,640,440.77	0.00	296,000,000.00	13,640,440.77
APLICACIÓN					
AUMENTAR EGRESOS					
0-	REMUNERACIONES	13,240,440.77	2,205,372.83	0.00	11,035,067.94
0.01-	Remuneraciones Básicas	7,136,792.21	0.00	0.00	7,136,792.21
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	5,614,496.76	0.00	0.00	5,614,496.76
0.01.03-	Servicios Especiales	1,522,295.45	0.00	0.00	1,522,295.45
0.02-	Remuneraciones Eventuales	1,575,303.82	1,575,303.82	0.00	0.00
0.02.01-	Tiempo Extraordinario	1,575,303.82	1,575,303.82	0.00	0.00
0.03-	Incentivos Salariales	1,596,553.50	131,275.32	0.00	1,465,278.18
0.03.01	Retribución por Años de Servicio	803,580.46	0.00	0.00	803,580.46
0.03.03	Decimotercer Mes	792,973.04	131,275.32	0.00	661,697.72
0.04-	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	1,593,875.80	263,863.39	0.00	1,330,012.41
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	880,200.07	145,715.60	0.00	734,484.47
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	47,578.38	7,876.52	0.00	39,701.86
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	142,735.15	23,629.56	0.00	119,105.59
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	475,783.82	78,765.19	0.00	397,018.63
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	47,578.38	7,876.52	0.00	39,701.86
0.05-	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	1,337,915.44	234,930.30	0.00	1,102,985.14
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	483,396.36	80,025.43	0.00	403,370.93
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	142,735.15	23,629.56	0.00	119,105.59
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	285,470.29	47,259.11	0.00	238,211.18
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	426,313.64	84,016.20	0.00	342,297.44
1.	SERVICIOS	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
- en colones -

CONCEPTO		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL
3.	INTERESES Y COMISIONES	296,000,000.00	0.00	296,000,000.00	0.00
3.01-	Intereses sobre Títulos Valores	296,000,000.00	0.00	296,000,000.00	0.00
3.01.01	Intereses Sobre Títulos Valores Internos de Corto Plazo	170,000,000.00	0.00	170,000,000.00	0.00
3.01.02	Intereses Sobre Títulos Valores Internos de Largo Plazo	126,000,000.00	0.00	126,000,000.00	0.00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		309,640,440.77	2,605,372.83	296,000,000.00	11,035,067.94

GERENCIA GENERAL



DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CREACIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 3 POR CARGOS FIJOS

SEGUNDO SEMESTRE 2017 (3 meses) CON UN AUMENTO DEL 0.75% del 01/07/2017

Nº	CLASE	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	OFICIAL 3	9	927,882.87	10	162,379.50	345,177.07	90,818.86	1,526,258.29
TOTAL PARA 3 MESES			2,783,648.60		487,138.50	1,035,531.20	272,456.57	4,578,774.87

CREACIÓN DE UNA PLAZA DE SECRETARIA EJECUTIVA 2 POR CARGOS FIJOS

SEGUNDO SEMESTRE 2017 (3 meses) CON UN AUMENTO DEL 0.75% del 01/07/2017

Nº	CLASE	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	SECRETARIA EJECUTIVA 2	5	532,221.87	10	93,138.83	197,989.20	52,092.55	875,442.44
TOTAL PARA 3 MESES			1,596,665.61		279,416.48	593,967.59	156,277.64	2,626,327.32

CREACIÓN DE UNA PLAZA DE ASISTENTE 1 POR SERVICIOS ESPECIALES

SEGUNDO SEMESTRE 2017 (3 meses) CON UN AUMENTO DEL 0.75% del 01/07/2017

Nº	CLASE	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	AÑOS REC.	MONTO AÑOS REC.	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	SERVICIOS ESPECIALES	4	431,856.87	10	75,574.95	133,606.80	42,269.07	683,307.68
TOTAL PARA 3 MESES			1,295,570.60		226,724.85	400,820.39	126,807.21	2,049,923.05

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AUMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO DEL PUESTO MÉDICO DE EMPRESA

CONDICION ACTUAL 1/4 DE TIEMPO

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	306,248.77	1.00	9,187.46	26,118.12	108,136.11	28,451.48	478,141.94
						9,187.46	26,118.12	108,136.11	28,451.48	478,141.94

CONDICION PROPUESTA 1/2 TIEMPO

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	612,497.55	1.00	18,374.93	52,236.24	216,272.22	56,902.96	956,283.89
				612,497.55		18,374.93	52,236.24	216,272.22	56,902.96	956,283.89

CONDICION ACTUAL SEGUNDO SEMESTRE 2017 CON UN AUMENTO DEL 0.75%

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	308,545.64	1.00	9,256.37	26,314.01	108,947.13	28,664.86	481,728.01
				308,545.64		9,256.37	26,314.01	108,947.13	28,664.86	481,728.01

CONDICION PROPUESTA 1/2 TIEMPO SEGUNDO SEMESTRE 2017 (4meses) CON UN AUMENTO DEL 0.75% del 01/07/2017

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	617,091.28	1.00	18,512.74	52,628.01	217,894.26	57,329.73	963,456.02
				617,091.28		18,512.74	52,628.01	217,894.26	57,329.73	963,456.02

CONDICION PROPUESTA 1/2 TIEMPO SEGUNDO SEMESTRE 2017 (4meses) CON UN AUMENTO DEL 0.75% del 01/07/2017

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	308,545.64	1.00	9,256.37	-	100,616.12	26,472.91	444,891.03
				308,545.64		9,256.37	-	100,616.12	26,472.91	444,891.03

TOTAL PARA 4 MESES				1,234,182.55		37,025.48	-	402,464.46	105,891.63	1,779,564.12
--------------------	--	--	--	--------------	--	-----------	---	------------	------------	--------------

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AUMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO DEL PUESTO MÉDICO DE EMPRESA

CONDICION ACTUAL 1/4 DE TIEMPO

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	306,248.77	1.00	9,187.46	26,118.12	108,136.11	28,451.48	478,141.94
						9,187.46	26,118.12	108,136.11	28,451.48	478,141.94

CONDICION PROPUESTA 1/2 TIEMPO

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	612,497.55	1.00	18,374.93	52,236.24	216,272.22	56,902.96	956,283.89
				612,497.55		18,374.93	52,236.24	216,272.22	56,902.96	956,283.89

CONDICION ACTUAL SEGUNDO SEMESTRE 2017 CON UN AUMENTO DEL 0.75%

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	308,545.64	1.00	9,256.37	26,314.01	108,947.13	28,664.86	481,728.01
				308,545.64		9,256.37	26,314.01	108,947.13	28,664.86	481,728.01

CONDICION PROPUESTA 1/2 TIEMPO SEGUNDO SEMESTRE 2017 (4meses) CON UN AUMENTO DEL 0.75% del 01/07/2017

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	617,091.28	1.00	18,512.74	52,628.01	217,894.26	57,329.73	963,456.02
				617,091.28		18,512.74	52,628.01	217,894.26	57,329.73	963,456.02

CONDICION PROPUESTA 1/2 TIEMPO SEGUNDO SEMESTRE 2017 (4meses) CON UN AUMENTO DEL 0.75% del 01/07/2017

N°	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	N° AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	308,545.64	1.00	9,256.37	-	100,616.12	26,472.91	444,891.03
				308,545.64		9,256.37	-	100,616.12	26,472.91	444,891.03
TOTAL PARA 4 MESES				1,234,182.55		37,025.48	-	402,464.46	105,891.63	1,779,564.12

CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.

[Lista de Sucursales \(ayuda/lista.jsp\)](#)[Ayuda \(ayuda/main.jsp\)](#)Consulta
Morosidad
Patronal

Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

[\(http://www.ccss.sa.cr/\)](http://www.ccss.sa.cr/)**Búsqueda de Patrono por Dirección de Cobros**

Tipo Identificación

CEDULA JURIDICA



Número Identificación

3007078890



Buscar

PATRONO / TI / AV AL DIA



NOMBRE

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

LUGAR DE PAGO

OFI. CENTRALES

SITUACIÓN

Consulta realizada a la fecha: 12/09/2017



Generar Documento Digital



Validar documento Digital

<https://sfa.ccss.sa.cr/afiliacion/ordenPatronal/consulta/indi>

ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA



ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 1	Artículo 2°	Sesión 66-2017	Fecha de sesión 18-09-2017	Fecha de comunicación 20-09-2017
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Subgerencia Financiera Departamento Financiero Contable			Unidad (es) coadyuvante (s):	Consecutivo #653-2017
Asunto: Modificación Presupuestaria N°6 al Presupuesto Ordinario 2017				

ACUERDO N°1:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio SGF-ME-0211-2017 del 13 de setiembre de 2017, la Subgerencia Financiera somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 6 al Presupuesto Ordinario 2017 del BANHVI, el que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable con la nota DFC-ME-177-2017– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas del grupo de Remuneraciones, Servicios y Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria.

Segundo: Que la citada propuesta de modificación presupuestaria plantea, en primera instancia, disminuir egresos por la suma total de **¢309.640.440,77**, de las siguientes partidas presupuestarias y en los montos que se indican:

Programa III: Administración Financiera: 3000-9.02.02 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria, en ¢296.000.000,00.

Programa IV: Administración General: 4000-9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria, en ¢13.640.440,77.

Asimismo, se propone aumentar los egresos, por el monto mismo total de **¢309.640.440,77**, de las siguientes partidas y en las cantidades que se señalan:

Programa I: Administración Superior: 1000-0.02.01 Tiempo Extraordinario, en ¢1.575.303,82; **1000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢131.275,32; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢145.715,60; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢7.876,52; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢23.629,56; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢78.765,19; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢7.876,52; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢80.025,43; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢23.629,56; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢47.259,11; **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢84.016,20; y **1000-1.04.04** Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, en ¢400.000,00.

Programa III: Administración Financiera: 3000-3.01.01 Intereses sobre Títulos Valores Internos de Corto Plazo, en ¢170.000.000,00; y **3000-3.01.02** Intereses sobre Títulos Valores Internos de Largo Plazo, en ¢126.000.000,00



653-2017

Página #2

Programa IV: Administración General: 4000-0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos, en ¢5.614.496,76; 4000-0.01.03 Servicios Especiales, en ¢1.522.295,45; 4000-0.03.01 Retribución por Años de Servicio, en ¢803.580,46; 4000-0.03.03 Décimo Tercer Mes, en ¢661.697,72; 4000-0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢734.484,47; 4000-0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢39.701,86; 4000-0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢119.105,59; 4000-0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢397.018,63; 4000-0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢39.701,86; 4000-0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢403.370,93; 4000-0.05.02 Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢119.105,59; 4000-0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢238.211,18; y 4000-0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢342.297,44.

Tercero: Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio SGF-ME-0211-2017 de la Subgerencia Financiera, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26° de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 al Presupuesto Ordinario 2017 del BANHVI, por un monto total de trescientos nueve millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta colones con 77/100 (¢309.640.440,77), según el detalle y montos indicados en el Considerando Segundo del presente acuerdo, y de conformidad con las justificaciones señaladas en el documento anexo al oficio SGF-ME-0211-2017 de la Subgerencia Financiera.

Acuerdo Unánime y Firme.-


David López Pacheco
Secretario Junta Directiva



cc: Auditoría Interna
Archivo

ANEXO N° 1



MEMORANDO
UR-ME-091-2017



PARA : José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

DE : Vilma Loría Ruiz
Unidad de Riesgos

Firmado por: VILMA ISABEL LORIA RUIZ (FIRMA)
Fecha: 11/08/2017 11:40:54
Razón: UR-ME-091-2017
Lugar: Unidad de Riesgos, BANHVI

ASUNTO : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – TIEMPO EXTRAORDINARIO
UNIDAD DE RIESGOS

FECHA : 11 de agosto de 2017

Con motivo de la entrada en vigencia del Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre gobierno corporativo, mediante acuerdo No. 1 de la sesión 38-2017 celebrada el 31 de mayo la Junta Directiva requirió a la Gerencia General un plan de implementación de las disposiciones de ese reglamento, el cual fue presentado mediante GG-ME-0451-2017 del 02 de junio en la sesión No. 39-2017 del 05 de junio al Órgano Director.

Al respecto, mediante acuerdo No. 8 de esa última sesión, la Junta Directiva dispuso ajustar las fechas de finalización de algunas de las actividades, entre ellas las relacionadas con la elaboración de la declaración del apetito de riesgo, lo cual se realizó según consta en la nota GG-ME-0472-2017 del 09 de junio de 2017.

Por tal razón, tal como fue planteado mediante memorando UR-ME-078-2017 del 06 de julio de 2017, fue necesario hacer una revisión del plan de trabajo de la Unidad de Riesgos, determinándose que para atender la disposición de la Junta Directiva algunas de las tareas requeridas para ese propósito deben ser realizadas en tiempo extraordinario. No obstante, la Unidad de Riesgos no dispone de presupuesto para reconocer tiempo extraordinario al personal de esta área, por lo que se requiere realizar las gestiones para disponer de los recursos.

Habiendo informado de esta situación a la Gerencia General, ese despacho otorgó mediante GG-ME-0585-2017 del 12 de julio pasado, la autorización del tiempo extraordinario a la Unidad de Riesgos.

En virtud de lo anterior, y tomando en cuenta lo señalado en el capítulo III del Reglamento para el trámite de aprobaciones presupuestarias en el Banco Hipotecario de la Vivienda,



presento para consideración en la próxima modificación presupuestaria, el requerimiento de recursos presupuestarios y las respectivas justificaciones, según la solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos adjunta.

Quedo en disposición de ampliar lo que estime conveniente.

VLR/eeqg

ce: Comité de Riesgos
Alexander Sandoval Loría, Subgerencia Financiera
Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD DE RIESGOS

CÓDIGO:

1700

Código de la partida		0.02.01			
Nombre la partida		Tiempo Extraordinario			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢923.606,43		Atención del acuerdo No. 8, artículo 9°, de la sesión 39-2017 de la Junta Directiva, celebrada el 05/06/2017, relacionado con la implementación de requerimientos regulatorios del Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, específicamente la elaboración de la declaración del apetito de riesgo, para lo cual se estimó la necesidad de tiempo extraordinario de la Unidad de Riesgos, en virtud de que el tiempo del personal de esa área ya se encuentra comprometido de conformidad con el plan de trabajo ordinario. Se han estimado en total 89 horas extraordinarias entre los tres funcionarios de la UR para ese propósito.	1.1.1	NO	Cálculo Ana Lorena Leiva: 40 horas por 4 semanas a razón de ¢9.475,82 por hora: ¢379.032,79 Cálculo Eduardo Quesada: 25 horas por 4 semanas a razón de ¢12.007,48 por hora: ¢300.187,12 Cálculo Vilma Loría Ruiz: 24 horas por 4 semanas a razón de ¢10.182,77 por hora: ¢244.386,52

Código de la partida		0.03.03			
Nombre la partida		Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢76,936.42		Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 85,433.59	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢4,618.03	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢13,854.10	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢46,180.32	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢4,618.03	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢46,919.21	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 13,854.10	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢27,708.19	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.05.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal a Fondos Administración por Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢49,259.01	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida		9.02.01			
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢1,292,987.43	Se requiere tomar de esta partida los recursos necesarios para aumentar el presupuesto de la partida 0.02.01, debido a la necesidad de tiempo extraordinario de la Unidad de Riesgos para la ejecución de actividades relacionadas con el cumplimiento de disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16.	1.1.1	NO		



MEMORANDO

UR-ME-094-2017

PARA : José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

DE : Vilma Loría Ruiz
Unidad de Riesgos

Firmado por: VILMA ISABEL LORIA RUIZ (FIRMA)
Fecha: 21/08/2017 14:44:32
Razón: UR-ME-094-2017
Lugar: Unidad de Riesgos, BANHVI

ASUNTO : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – SESIONES EXTRAORDINARIAS
MIEMBRO EXTERNO COMITÉ DE RIESGOS

FECHA : 21 de agosto de 2017

Mediante oficio UR-IN23-047-2016 del 13 de julio de 2016 se remitió la Guía para la Elaboración del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario, así como los Formularios No. 5 *Presupuesto de Costos* y No. 6 *Detalle de las partidas presupuestarias*, en los cuales se detalló la propuesta presupuestaria de esta Unidad correspondiente al período 2017.

De acuerdo con la estimación contenida en el formulario No.6 *Detalle de las partidas presupuestarias*, en la partida 1.04.04 *Servicios de ciencias económicas y sociales*, se contemplaron los recursos para el pago miembro externo del Comité de Riesgos por su asistencia a 12 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias, por un total de ₡3.600.000 (₡200.000,00 por sesión); no obstante, la revisión, discusión, definición y aprobación de aspectos propios de ese órgano colegiado así como de la atención de nuevos requerimientos prudenciales derivados de los recientes cambios en varios reglamentos emitidos por la SUGEF, han incrementado la frecuencia de convocatoria de ese Comité. Se estima que esta dinámica de operación se mantendrá por lo que resta del periodo 2017.

Por tal razón se hace necesario reforzar la partida 1.04.04 *Servicios de ciencias económicas y sociales* en ₡400.000 para disponer de los recursos que permitan la cancelación de los servicios que prestaría el miembro externo del Comité de Riesgos en dos sesiones extraordinarias adicionales a realizarse durante el cuatro trimestre del 2017.

Se adjunta la solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos.

VLR/allc

ce: Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RIESGOS
 CÓDIGO: 1700

Código de la partida		1.04.04		
Nombre la partida		Servicios de ciencias económicas y sociales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡400.000,00	La dinámica de sesiones ordinarias y extraordinarias que ha tenido el Comité de Riesgos debido a la diversidad de temas que deben analizarse producto de los reciente cambios regulatorios han motivado un incremento en la realización de sesiones extraordinarias. Se ha estimado el incremento en recursos para el pago de los servicios del miembro externo del Comité de Riesgos en 2 sesiones extraordinarias adicionales durante el cuarto trimestre del 2017.	1.1.	NO	Se estima el costo de la sesión en ₡200.000,00 cada una.

Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡400.000,00	Se requiere tomar de esta partida los recursos necesarios para aumentar el presupuesto de la partida 1.04.04, debido a la necesidad de disponer de los servicios del miembro externo del Comité de Riesgos para la realización de 2 sesiones extraordinarias adicionales en el tercer trimestre del 2017.	1.1.	NO	



MEMORANDO

UR-ME-107-2017

PARA : José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

DE : Vilma Loría Ruiz
Unidad de Riesgos
Firmado por: VILMA ISABEL LORIA RUIZ (FIRMA)
Fecha: 11/09/2017 14:27:32
Razón: UR-ME-107-2017
Lugar: Unidad de Riesgos, BANHVI

ASUNTO : **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA — TIEMPO EXTRAORDINARIO
UNIDAD DE RIESGOS**

FECHA : 11 de setiembre de 2017

En complemento a lo solicitado mediante UR-ME-091-2017 del 11 de agosto de 2017, presento para consideración la solicitud de incrementar el requerimiento presupuestario para tiempo extraordinario de la Unidad de Riesgos, por un monto total de ₡912,332.90, de conformidad con el detalle que se muestra en el documento adjunto a esta nota.

La Unidad de Riesgos asume la secretaría del Comité de Riesgos; no obstante, la atención de prioridades relacionadas con el cumplimiento de requerimientos normativos, principalmente, mantiene saturada la capacidad operativa del área. La posibilidad de apoyo por parte de otras áreas administrativas se encuentra agotada en virtud de la atención de procesos propios de las unidades y se estima que la resolución de la solicitud de refuerzo operativo solicitada mediante UR-ME-071-2017 del 20 de junio de 2017 no se concertará durante el 2017.

Las actas del Comité de Riesgos constituyen documentos relevantes mediante los cuales se formaliza la gestión de ese órgano colegiado, los cuales a su vez son objeto de revisión por parte de órganos de control externos e internos, por lo que se estima de suma importancia mantener al día su documentación.

Quedo en disposición de ampliar lo que estime conveniente.

VLR/

ce: Comité de Riesgos
Luis Ángel Montoya Mora, Gerencia General
Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RIESGOS
CÓDIGO: 1700

Código de la partida		0.02.01			
Nombre la partida		Tiempo Extraordinario			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 651.697.39		En virtud de que el Oficial de Riesgos, asume la función de secretario del Comité de Riesgos, se requiere tiempo extraordinario para poner al día las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho Comité, en virtud de que la carga de trabajo de la Unidad de Riesgos ha generado que el cumplimiento de esa labor se ve afectado. A la fecha se mantienen cinco actas pendientes de elaboración. La Unidad de Riesgos no cuenta con apoyo secretarial directo.	1.1.1	NO	Cálculo promedio por 64 horas (estimado para la elaboración de 8 actas aproximadamente).

Código de la partida		0.03.03			
Nombre la partida		Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 54,286.39		Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida		0.04.01			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 60,282.01		Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.04.02				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 3,258.49	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO		

Código de la partida	0.04.03				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 9,775.46	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO		

Código de la partida	0.04.04				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 32,584.87	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO		

Código de la partida	0.04.05				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 3,258.49	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO		

Código de la partida	0.05.01				
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡ 33,106.23	Corresponde a las cargas patronales por el incremento	1.1.1	NO		

	de la partida 0.02.01			
--	-----------------------	--	--	--

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 9,775.46	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 19,550.92	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	0.05.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal a Fondos Administración por Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 34,757.19	Corresponde a las cargas patronales por el incremento de la partida 0.02.01	1.1.1	NO	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 912,332.90	Se requiere tomar de esta partida los recursos necesarios para aumentar el presupuesto de la partida 0.02.01, debido a la necesidad de tiempo extraordinario de la Unidad de Riesgos para la ejecución de actividades relacionadas con el cumplimiento de disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16.	1.1.1	NO	

ANEXO N° 2

**MEMORANDO**
DFNV-ME-0314-2017

PARA : Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Depto. Financiero Contable

DE : MSc. Tricia Hernández Brenes, Jefe
Dirección FONAVI

Firmado por: TRICIA MAUREEN
HERNÁNDEZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 07/08/2017 08:51:34
Razón: 314-2017
Lugar: San Pedro

ASUNTO : III Modificación Presupuestaria 2017

FECHA : 28 de julio de 2017

A efecto de dar contenido presupuestario al gasto operativo para el periodo 2017, me permito solicitarle realizar los trámites necesarios para que se modifiquen las partidas de egresos asociadas al Presupuesto Operativo de la Dirección FONAVI según el detalle que se presenta a continuación:

Partida 90202: Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria

Disminuir la partida por un monto de doscientos noventa y seis millones de colones (¢296.000.000,00)

Partida 30101: Intereses sobre Títulos Internos de Corto Plazo

Aumentar la partida por un monto de ciento setenta millones de colones (¢170.000.000,00)

La formulación del presupuesto se realizó considerando las captaciones vigentes a la fecha de corte 30 de junio de 2016 y aquellas programadas para atender los requerimientos correspondientes al segundo semestre 2016 y todo el periodo 2017, bajo el supuesto de que serían pactadas a tasa básica pasiva más un margen de 50 puntos base para el plazo de 6 meses y 100 puntos base para el plazo de 12 meses. No obstante, durante los últimos diez meses el BANHVI ha debido que ofrecer mayores rendimientos a los inversionistas a efecto de competir en el mercado, de manera tal que el costo de fondeo del BANHVI expresado en función del parámetro de TB, ha registrado niveles que superan los valores originalmente proyectados, con diferencias de entre 150 puntos base y 250 puntos base, generando un monto mayor en gastos por intereses sobre captaciones.

Partida 30102: Intereses sobre Títulos Internos de Largo Plazo

Aumentar la partida por un monto de ciento veintiséis millones de colones (¢126.000.000,00)

La formulación del presupuesto se realizó considerando las captaciones vigentes a la fecha de corte al 30 de junio de 2016 y aquellas programadas para atender los requerimientos correspondientes al segundo semestre 2016 y todo el periodo 2017, bajo el supuesto de que serían pactadas a corto



plazo. Sin embargo, en función de las condiciones de mercado fue posible realizar una captación a tres años plazo en el mes de julio 2017, la negociación se pactó con reconocimiento de intereses en periodicidad trimestral, por lo que se hace necesario ajustar la partida presupuestaria con un incremento que permita dar contenido presupuestario para el pago que deberá realizarse en el mes de octubre de 2017.

Se agradece de antemano la oportunidad con que pueda ser atendido este requerimiento en virtud de que afecta de manera relevante el cumplimiento de objetivos operativos y estratégicos de la Entidad.

Quedamos en disposición de aclarar lo que estime necesario.

THB/nms/alv

Cc. Archivo



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección FONAVI

CÓDIGO: 3200

Código de la partida		9.02.02		
Nombre la partida		Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
(296.000.000,00)	Justificación: Disminución por traslado de recursos a la cuenta de intereses internos de corto y largo plazo para atender el pago de cupones sobre captaciones que se programaron a corto plazo y se negociaron a plazos superiores a 360 días, así como costos superiores a los proyectados de conformidad con las exigencias del mercado bancario y bursátil.	1.1 Brindar financiamiento a las Entidades Autorizadas en condiciones de plazo y tasa de interés favorables para el desarrollo de programas de vivienda. 1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.	No	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.



Código de la partida		3.01.01		
Nombre la partida		Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo		
Monto del Ajuste Presupuesto (Aumento)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
170.000.000,00	Justificación: Aumento por Ingreso de recursos a la cuenta de intereses internos de corto plazo para atender el pago de cupones sobre captaciones que se han ejecutado con tasas de interés superiores a las proyectadas, en función de las condiciones de mercado.	1.3 Brindar financiamiento a las Entidades Autorizadas en condiciones de plazo y tasa de interés favorables para el desarrollo de programas de vivienda. 1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.	No	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.
Código de la partida		3.01.02		
Nombre la partida		Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo		
Monto del Ajuste Presupuesto (Aumento)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
126.000.000,00	Justificación: Aumento por Ingreso de recursos a la cuenta de intereses internos de largo plazo para atender el pago de cupones sobre captaciones que se programaron a corto plazo y se negociaron a plazos superiores a 360 días en función de las condiciones de mercado.	1.4 Brindar financiamiento a las Entidades Autorizadas en condiciones de plazo y tasa de interés favorables para el desarrollo de programas de vivienda. 1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación	No	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.



		financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.		
--	--	---	--	--

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 3



08 de setiembre de 2017

DAD-OF-142-2017

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez

Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Con fundamento en los acuerdos de Junta Directiva números 16 y 17, de la sesión 63-2017 celebrada el 06 de setiembre pasado, atentamente se solicita contenido presupuestario para las siguientes plazas:

Unidad 4100:**Partida Presupuestaria Nueva Plaza Oficial 3(Área de Proveeduría)**

1. Nueva Plaza Oficial 3 del Área de Proveeduría, se toma en cuenta para los cuatro meses restante del 2017 con un aumento del 01/07/2017 del 0.75%.

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 2,783,648.60
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	487,138.50
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	272,456.57
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	302,547.81
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	16,353.94
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	49,061.81
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	163,539.36
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,353.94
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	166,155.98
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	49,061.81
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	98,123.61
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	174,332.95

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.





BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.01.01			
Nombre la partida		Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 2,783,648.60		El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.03.01			
Nombre la partida		Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 487,138.50		El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.03.03			
Nombre la partida		Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 272,456.57		El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.01			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 302,547.81		El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 16,353.94	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 49,061.81	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 163,539.36	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 16,353.94	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 166,155.98	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 49,061.81	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 98,123.61	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	0.05.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 174,332.95	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 4,578,774.86	El monto solicitado es para la nueva plaza de Oficial 3 del Área de Proveeduría.			No aplica	

Partida Presupuestaria Secretaría Ejecutiva 2 (Proveeduría)

1. Solicitud presupuestaria Propuesta para la Secretaría Ejecutiva 2 del Área de Proveeduría, tomando en cuenta para los tres meses restantes del 2017 con un aumento del 0.75%. que rige a partir del 01/07/2017.

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 1,596,665.61
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	279,416.48
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	156,277.64
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	173,537.59
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	9,380.41
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	28,141.23
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	93,804.10
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,380.41
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	95,304.97
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28,141.23
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	56,282.46
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	99,995.18

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.01.01			
Nombre la partida		Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 1,596,665.61		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.03.01			
Nombre la partida		Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 279,416.48		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.03.03			
Nombre la partida		Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 156,277.64		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.01			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 173,537.59		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.04.02		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 9,380.41		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica

Código de la partida		0.04.03		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 28,141.23		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica

Código de la partida		0.04.04		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 93,804.10		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica

Código de la partida		0.04.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 9,380.41		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.05.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
₡ 95,304.97		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica

Código de la partida		0.05.02		
Nombre la partida		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
₡ 28,141.23		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica

Código de la partida		0.05.03		
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
₡ 56,282.46		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica

Código de la partida		0.05.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
₡ 99,995.18		El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 2,626,327.32	El monto solicitado es para la plaza nueva de Secretaria Ejecutiva 2 en el Área de Proveeduría.		No aplica	

Partida Presupuestaria de Médico de Empresa(Recursos Humanos)

1. Diferencia por la modificación Propuesta del tiempo de la Plaza Médico de Empresa del Área de Recursos Humanos, tomando en cuenta para los cuatro meses restantes del 2017 con un aumento del 0.75%. que rige a partir del 01/07/2017.

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 1,234,182.55
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	37,025.48
0.03.03	*Décimo tercer mes (Aguinaldo)	105,891.63
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	117,586.74
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	6,356.04
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	19,068.12
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	63,560.40
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,356.04
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	64,577.37
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	19,068.12
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38,136.24
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	67,755.39

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.01.01			
Nombre la partida		Sueldos para Cargos Fijos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 1,234,182.55		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.03.01			
Nombre la partida		Retribución por Años de Servicios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 37,025.48		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.03.03			
Nombre la partida		Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 105,891.63		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		0.04.01			
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡ 117,586.74		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.04.02		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 6,356.04		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.03		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 19,068.12		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.04		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 63,560.40		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 6,356.04		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.05.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 64,577.37		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.05.02		
Nombre la partida		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 19,068.12		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.05.03		
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 38,136.24		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.05.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 67,755.39		El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica
				Observaciones



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 1,779,564.12	El monto solicitado es para la modificación del tiempo de la plaza Médico de Empresa en el Área de Recursos Humanos.		No aplica	

Partida Presupuestaria Nueva Plaza Servicios Especiales(Asistente 1)

1. Nueva Plaza modalidad de Servicios Especiales en el Departamento Administrativo, se toma en cuenta tres meses del 2017 con un aumento del 01/07/2017 del 0.75%.

0.01.03	Servicios Especiales	¢ 1,522,295.45
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	126,807.21
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	140,812.33
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7,611.48
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	22,834.43
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	76,114.77
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,611.48
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	77,332.61
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22,834.43
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45,668.86

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.01.03		
Nombre la partida		Servicios Especiales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
¢ 1,522,295.45		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica

Código de la partida		0.03.03		
Nombre la partida		Décimo Tercer mes		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
¢126,807.21		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica

Código de la partida		0.04.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
¢ 140,812.33		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica

Código de la partida		0.04.02		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
Observaciones				
¢ 7,611.48		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.04.03		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 22,834.43		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.04		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 76,114.77		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 7,611.48		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.05.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
€ 77,332.61		El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica
				Observaciones



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Administrativo

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	0.05.02				
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 22,834.43	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica		

Código de la partida	0.05.03				
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 45,668.86	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica		

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 2,049,923.05	El monto solicitado es para contratar los Servicios Especiales de la plaza creada de Asistente 1.	No aplica	No aplica		

Atentamente,

Margoth Campos Barrantes
 Directora Administrativa

c. Archivo
 Consecutivo



ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 16	Artículo 13°	Sesión 63-2017	Fecha de sesión 04-09-2017	Fecha de comunicación 06-09-2017
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Dirección Administrativa			Unidad (es) coadyuvante (s):	Consecutivo #627-2017
Asunto: Autorización para crear dos plazas en la Dirección Administrativa y aumentar la jornada laboral del Médico de empresa				

ACUERDO N°16:

Considerando:

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-0761-2017 del 29 de agosto de 2017, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, en lo que ahora interesa y de conformidad con las justificaciones, perfiles de puestos (funciones, alcance y requisitos) e impacto presupuestario que se detallan en el informe DAD-OF-113-2017 de la Dirección Administrativa, una propuesta para la creación o ajuste de las siguientes plazas:

- Creación de una plaza de Oficial 3 para el área de Proveeduría.
- Incremento de la jornada del Médico de empresa de un cuarto de tiempo a medio tiempo.
- Creación de una plaza de Asistente 1 (encargado de mantenimiento del edificio) en el Departamento Administrativo, bajo la modalidad de servicios especiales y por un plazo máximo de tres meses.

Segundo: Que esta Junta Directiva considera que la propuesta de la Administración es razonable y se ajusta a las necesidades actuales de la institución; razón por la cual es pertinente aprobarla en todos sus extremos y ordenar su inmediata ejecución.

Por tanto, se acuerda:

Autorizar, conforme las justificaciones, perfiles de puestos (funciones, alcance y requisitos) e impacto presupuestario que se detallan en el informe DAD-OF-113-2017 de la Dirección Administrativa, la creación o ajuste de las siguientes plazas:

- Creación de una plaza de Oficial 3 para el área de Proveeduría.
- Incremento de la jornada del Médico de empresa de un cuarto de tiempo a medio tiempo.
- Creación de una plaza de Asistente 1 (encargado de mantenimiento del edificio) en el Departamento Administrativo, bajo la modalidad de servicios especiales y por un plazo máximo de tres meses.

Acuerdo Unánime y Firme.-

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

cc: Auditoría Interna
Unidad de Planificación Institucional
Archivo



Di
Ad



ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 17	Artículo 13°	Sesión 63-2017	Fecha de sesión 04-09-2017	Fecha de comunicación 06-09-2017
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Dirección Administrativa			Unidad (es) coadyuvante (s):	Consecutivo #628-2017
Asunto: Autorización para crear una plaza de Secretaria Ejecutiva 2 en el área de Proveeduría				

ACUERDO N°17:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-0761-2017 del 29 de agosto de 2017, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, en lo que ahora interesa y de conformidad con las justificaciones, perfil del puesto (funciones, alcance y requisitos) e impacto presupuestario que se detallan en el oficio DAD-OF-113-2017 de la Dirección Administrativa, una propuesta para la creación de una plaza de Secretaria Ejecutiva 2 para el área de Proveeduría.

Segundo: Que esta Junta Directiva considera que la propuesta de la Administración es razonable y se ajusta a las necesidades actuales de la institución; razón por la cual es pertinente aprobarla en todos sus extremos y ordenar su inmediata ejecución.

Por tanto, se acuerda:

Autorizar, conforme las justificaciones, perfil del puesto (funciones, alcance y requisitos) e impacto presupuestario que se detallan en el oficio DAD-OF-113-2017 de la Dirección Administrativa, la creación de una plaza de Secretaria Ejecutiva 2 para el área de Proveeduría.

Acuerdo por Mayoría y Firme.-


David López Pacheco
Secretario Junta Directiva



cc: Auditoría Interna
Unidad de Planificación Institucional
Archivo



22 de junio de 2017
DAD-OF-113-2017

Máster
Luis Angel Montoya Mora
Gerente General

Estimado señor:

En atención a la instrucción girada por ese Despacho se replantea lo solicitado mediante oficio DAD-OF-028-2017, del pasado 08 de febrero, en los siguientes términos:

AREA DE PROVEEDURÍA:

Esta Dirección, desde agosto del año 2013, mediante oficios DA-OF-241-2013, DAD-OF-127-2015 y por medio de múltiples correos, ha señalado la imperiosa necesidad de reforzar el área de Proveeduría Institucional. Se han presentado varios estudios, por medio de los cuales se ha demostrado sobrecarga de funciones y actividades en los dos funcionarios que integran esa Unidad, sobrecarga que incluso afecta a la Jefatura de Dirección, pues ha tenido que asumir varias funciones que son de esa dicha área, en un afán de mejorar los tiempos de respuesta.

No obstante los esfuerzos que se han realizado han sido insuficientes, no se pueden atender en tiempo todas las solicitudes de contratación de bienes y servicios, poniendo en riesgo la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los planes de trabajo, tanto de la propia Dirección Administrativa, como de otras áreas del Banco. Contrataciones como por ejemplo: mantenimiento de tanques de agua, aires acondicionados, sustitución de transformadores, peritos para el levantamiento de planos para ser presentados en procesos judiciales, seguridad, elaboración del plan de continuidad de negocios, entre otros, se han visto sacrificados para atender la prioridad definida por esa Gerencia General, que es la atención de las contrataciones asociadas al cumplimiento del Plan Táctico del Departamento de Tecnología de Información y las contrataciones necesarias por cumplimiento normativo, aun cuando estas contrataciones, tampoco han sido atendidas en el tiempo requerido por la unidades solicitantes, debido precisamente, a que únicamente una persona está a cargo de la dirección y ejecución de estos procesos.

La sobrecarga de trabajo del área de Proveeduría, ha sido confirmada por la Unidad de Riesgos de este Banco, según consta en oficio UR-ME-076-2013 y UR-IN01-039-215. Señala dicha Unidad en resumen la presencia de los siguientes riesgos asociados a nuestra área de Proveeduría:

- Capacidad operativa del área de Proveeduría saturada e insuficiente para atender la demanda de servicios.
- Asignación excesiva de tareas en un solo funcionario(a).

- Dificultad para realizar la suplencia de personal en períodos de enfermedad, capacitación y vacaciones.
- Exposición a errores en procesos críticos que pueden generar daños y perjuicios a la institución o bien a los funcionarios responsables.
- Retrasos o desatención de contrataciones de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de planes operativos y estratégicos.
- Sub-ejecución de partidas presupuestarias debido a la no realización de contrataciones planificadas.

Adicionalmente, se tienen en este momento varias recomendaciones de la Auditoría Interna, así como acuerdos de Comités como el de Tecnología de la Información, que llaman la atención de la administración Superior, respecto a la necesidad de fortalecer al área de Proveeduría, como mecanismo para favorecer el cumplimiento de planes y metas que conllevan la realización de contrataciones administrativas.

I.- SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE PROVEEDURÍA

El área de Proveeduría, forma parte del Departamento Administrativo, cuya jefatura recae directamente sobre la jefatura de la Dirección Administrativa. Se encuentra integrado por dos funcionarios, cuya categoría y funciones se citan y clasifican a continuación:

1.- PUESTO CODIGO: 526 - CATEGORÍA 9, OFICIAL 3 Encargada de la Proveeduría

Funciones:

En relación con la contratación de bienes y servicios:

- Coordinar y controlar las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios requeridos por las distintas dependencias del Banco. (Lo que incluye elaboración de carteles, publicación de carteles, recepción de ofertas, análisis de ofertas, recomendación de adjudicación, elaboración de resolución de adjudicación, etc.)
- Ingreso en el Sistema de activos de todos los movimientos asociados a la adquisición de bienes y servicios.
- Ingreso en el Sistema de Tesorería los ingresos y salidas de garantías de cumplimiento o participación, según corresponda.
- Confeccionar y suscribir órdenes de compra.
- Confección de contratos principales y adendas.
- Coordinar con la Asesoría Legal del Banco, la aprobación interna de los contratos derivados de licitaciones abreviadas
- Atención de recursos presentados contra el acto de adjudicación o de objeción al cartel, así como observaciones generales por parte de proveedores (incluido la elaboración de la resolución que resuelve el recurso).

- Remisión de contratos a la Contraloría General de la República cuando por el tipo de contratación y la cuantía así lo amerite para el refrendo respectivo.
- Atención de audiencias convocadas por la Contraloría General de la República ante eventual presentación de recursos.
- Realizar los trámites para la compra de boletos de viajes al exterior
- Ingresar en el Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC), el total de contrataciones que realice el Banco, excepto las compras por caja chica, así como velar por la correcta implementación de este sistema y del Plan para el Aseguramiento de la Calidad del mismo.
- Ingresar en el SIAC los contratos que son remitidos a la Contraloría General de la República para refrendo.

En relación al Registro de Proveedores:

- Recibir, revisar y registrar las solicitudes de inscripción en el Registro de Proveedores.
- Atender a los actuales y potenciales proveedores con el fin de negociar y obtener las mejores condiciones para el Banco.

En relación a la custodia de los bienes propiedad del Banco:

- Coordinar y supervisar los inventarios de bodega de materiales y los de activos del Banco.
- Realizar pruebas selectivas en la Bodega de Materiales, para verificar existencias, controlar estado de materiales y otros aspectos relacionados con la misma.
- Coordinar, controlar y ejecutar las actividades relacionadas con los procedimientos de remate, donación o exclusión de activos propiedad del Banco.

En relación con el pago a proveedores y otros pagos:

- Tramitar en forma oportuna, el pago de las deudas contraídas por el Banco a consecuencia de la adquisición de bienes y servicios.
- Tramitar solicitudes de cheque, compras por Caja Chica y autorizar las requisiciones por solicitudes de bienes y servicios presentadas por las distintas dependencias del Banco.
- Administrar y realizar los pagos de renovación y ajustes de las pólizas de Equipo Electrónico, Incendio, Dinero en Tránsito y Responsabilidad Civil.
- Realizar junto el Área de Recursos Humanos los pagos mensuales a Tributación Directa por concepto de impuesto del 2% de renta, salarios y dietas.
- Confeccionar en coordinación con la Jefatura de la Dirección Administrativa, el Presupuesto Anual Operativo del Departamento Administrativo, excepto lo que se refiere a la parte de Recursos Humanos.

Otras labores de organización, planificación y coordinación:

- Coordinar y supervisar las labores del Área de Proveeduría
- Coordinar y asesorar a las autoridades superiores sobre aspectos propios del Área de Proveeduría
- Confeccionar en coordinación con la Jefatura de la Dirección Administrativa, las solicitudes de modificaciones presupuestarias que se tramiten durante el transcurso del año.
- Velar en coordinación con la Jefatura de la Dirección Administrativa por el seguimiento de los reportes de ejecución presupuestaria.
- Coordinar y tramitar la confección de formularios solicitados por las distintas dependencias.
- Por la naturaleza del puesto tiene la responsabilidad de sustituir al subalterno del Área de Proveeduría cuando por permiso, vacaciones menores o por fuerza mayor, se ausente de su trabajo, debiendo realizar las labores asignadas a dicho funcionario.
- Identificar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos inherentes a la gestión de su área según los lineamientos institucionales establecidos.
- Rendir informes verbales y escritos de su labor ante las autoridades superiores, así como proponer los ajustes necesarios a los planes propuestos con el propósito de cumplir con los objetivos y metas definidos
- Participar en comisiones, discusiones de aspectos operativos del Banco y cualquier otra actividad definida por la Administración
- Evacuar consultas, internas y externas, que realizan las diferentes instituciones relacionadas con las funciones del Área, así como dependencias internas del Banco.
- Realizar labores variadas de oficina, derivadas de su función: redactar notas, oficios, archivo de documentos, remisión de invitaciones por medio electrónico o fax.
- Ejecutar otras tareas afines al puesto, por ejemplo, diseño y revisión permanente de las políticas y procedimientos del Área de Proveeduría, atención de recomendaciones de la Auditoría Interna, etc.

2.- PUESTO CODIGO: 528 – CATEGORÍA 5, ASISTENTE 2 de la Proveeduría

Funciones:

En relación con la contratación de bienes y servicios:

- Confeccionar órdenes de compra para materiales y suministros, repuestos, equipos de oficina y de cómputo y servicios que se soliciten las distintas dependencias del Banco
- Ingresar en el Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC), aquellas contrataciones que su costo sea igual o mayor a quinientos mil colones. (500.000.00)
- Mantener actualizado el control de garantías
- Llevar y mantener actualizado permanentemente el archivo de órdenes de compra en forma consecutiva.



- Visitar personalmente a los proveedores, para comprar y cotizar, cuando así se requiere.
- Gestionar las contrataciones de menor cuantía, realizando todo el proceso de contratación.

En relación a la custodia de los bienes propiedad del Banco:

- Administrar y controlar la Bodega de Materiales
- Coordinar y controlar, con el superior inmediato, la ejecución de inventarios de activos y de materiales del Banco
- Asignar y plaquear activos así como ejecutar y controlar el traslado y exclusión de los mismos, con el fin de mantener permanentemente actualizado el inventario físico.
- Enviar a reparar, darle seguimiento, retirar y controlar la reparación de los activos.
- Recibir y distribuir los materiales, suministros y activos solicitados por las distintas dependencias del Banco, mediante requisiciones u oficios.
- Realizar dos tomas físicas del Inventario de Bodega de materiales y suministros en forma semestral y una de Activos
- Dar seguimiento y mantener actualizado el registro de activos en préstamo externo
- Coordinar con la jefatura las reparaciones de equipo y mobiliario de oficina, llevando el control respectivo
- Levantar el inventario de bienes para desecho o donación y gestión del proceso respectivo, bajo la dirección y coordinación del Oficial 3 de Proveeduría.

En relación con el pago a proveedores y otros pagos:

- Tramitar solicitudes de cheque y transferencias originadas desde el sistema de inventarios así como iniciar aquellas que derivan de contratos y servicios públicos, compras por Caja Chica y autorizar las requisiciones por solicitudes de bienes y servicios presentadas por las distintas dependencias del Banco.

Otras labores de organización, planificación y coordinación:

- Mantener actualizada la base de datos "Sistema de Activos" y "Sistema de inventario de Bodega"
- Elaborar y emitir reportes de las actividades que se desarrollan en el área de proveeduría para mantener informado a su superior inmediato
- Sustituir al Oficial 3 de Proveeduría, en ausencias temporales en labores básicas y operativas.
- Mantener actualizadas las diferentes pólizas (equipo electrónico y de incendio)

La carga de trabajo asociada a esta unidad, el contar únicamente con dos colaboradores, y el ser la jefatura directa de esta Unidad, conllevan que en lo que respecta al Área de Proveeduría, la jefatura de la Dirección Administrativa tenga asignadas las siguientes funciones:

- Autorizar en el Sistema de activos, las solicitudes de bienes y servicios de la Dirección
- Autorizar en el Sistema de activos las adjudicaciones de bienes y servicios de la Dirección
- Autorizar en el Sistema de activos las solicitudes de requisiciones de la Dirección
- Autorizar en el Sistema de Tesorería los ingresos y salidas de las garantías de participación o cumplimiento de los procesos de contratación en trámite.
- Suscribir órdenes de compra para la adquisición de bienes y servicios.
- Revisión y autorización de pagos a los proveedores
- Autorizar la emisión de cheques o transferencias que sea necesario, así como firmar en forma mancomunada los pagos emitidos por el Banco
- Ingresar en el Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC), las adjudicaciones y adjudicaciones en firme de todas las contrataciones que se realizan en el Banco.
- Ante la ausencia temporal de la encargada de Proveeduría, asumir las funciones propias de su puesto.
- Revisión de las resoluciones y contratos que deben ser suscritos por el Gerente General en materia de contratación administrativa.
- Firmar, dando visto bueno a las resoluciones que dicta la Gerencia General en materia de Contratación Administrativa.
- Firmar, dando visto bueno a los contratos que suscribe el Gerente General en materia de Contratación Administrativa
- Remisión a la Gerencia General de los informes con la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o infructuoso de toda contratación y apelaciones presentadas
- Atención y seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna en relación con el área de Proveeduría.
- Asignación de prioridades a partir de los lineamientos generados por la Gerencia General
- Análisis detallados de aquellas solicitudes que revisten particularidades especiales, a fin de determinar el mejor abordaje del tema.

La concentración de todas estas funciones en tan pocos funcionarios necesariamente ha incidido en los tiempos de respuesta para proveer de los bienes o servicios demandados. Al día de hoy, se tienen las siguientes contrataciones en proceso, de las cuales la gran mayoría son gestionadas por únicamente una persona:

#	Objeto de la contratación	Tipo de procedimiento	Fecha de traslado a DA	Estado Actual
1	Servicios de seguridad y vigilancia del edificio	Licitación Pública	Inicio 7/4/17	En proceso de revisión de ofertas
2	Servicios de limpieza del edificio	Licitación Abreviada	Pendiente resolución de inicio	Se dará inicio a finales de junio 2017
3	Alquiler de equipos de fotocopiadoras	Licitación Abreviada	Pendiente resolución de inicio	Se dará inicio a finales de junio 2017
4	Compra de SAN	Licitación Abreviada	23/05/2017	En proceso de adjudicación
5	Compra de servidores	Licitación Abreviada	19/05/2017	En proceso de adjudicación
6	Auditoría Externa de Estados Financieros del BANHVI	Licitación Abreviada	29/03/2017	Acto final publicado en Gaceta del 21/6/17
7	Auditoría de Estados Financieros del FOSUVI	Licitación Abreviada	abr-17	En etapa de revisión técnica por parte del DFC
8	Compra de aires acondicionados	Contratación directa	26/04/2017	En etapa final de revisión
9	Compra de mobiliario de diferentes departamentos	Contratación directa	06/04/2017	En etapa final de revisión
10	Actualización de licencias Orion	Contratación directa	01/06/2017	En etapa de revisión de oferta
11	Extensión de garantía DELPHOS	Contratación directa	01/06/2017	En etapa de revisión de oferta
12	Compra de transformadores	Contratación directa	11/01/2017	Se declarará desierto a fin de iniciar un procedimiento de cuantía mayor debido a resultado de estudio de cargas eléctricas del Banco
13	Sustitución de equipos ASA	Licitación Abreviada	10/05/2017	En etapa de revisión de ofertas
14	Servicios de desarrollo de gestión para la continuidad del negocio	Licitación Abreviada	25/05/2017	Apertura 3/7/17



#	Objeto de la contratación	Tipo de procedimiento	Fecha de traslado a DA	Estado Actual
15	Servicios notariales para confección de escritura de inclusión de planos de filiales de Proyecto Andrómeda	Contratación directa	15/06/2017	En etapa de revisión de ofertas
16	Desarrollo de aplicativo que permita administrar de forma centralizada la gestión de roles y accesos de los usuarios que utilizan los sistemas de información transaccionales del BANHVI	Contratación directa	04/07/2016	Propuesta de cartel en etapa de revisión por parte de DTI
17	Estudio Hídrico Proyecto Nueva Angostura	Contratación directa	21/03/2017	En etapa de atención de recurso de revocatoria contra acto de adjudicación
18	Avalúos de Proyecto Edén	Contratación directa	01/04/2017	En etapa de revisión de ofertas
19	Contratación de servicio de acceso de información jurídica	Contratación directa	07/04/2017	En etapa de revisión de ofertas
20	Contratación de servicios de fumigación del edificio	Contratación directa	29/05/2017	En etapa de revisión de ofertas
21	Contratación de servicios adicionales de seguridad	Contrato adicional 2013LN-000002-01		Para formalizar el 22/6/17
22	Actualización de licencias Microsoft Share Point	Contratación directa	24/05/2017	Pendiente de dar inicio
23	Compra adicional de computadoras para Proyecto de Rediseño de Sistema de Vivienda	Contrato adicional 2017LA-000001-01	16/05/2017	Pendiente de dar inicio
24	Servicio de transporte de valores	Contratación directa	25/04/2017	Pendiente de dar inicio



#	Objeto de la contratación	Tipo de procedimiento	Fecha de traslado a DA	Estado Actual
25	Servicios de soporte y mantenimiento del Sistema INFOSIG	Contratación directa	10/05/2017	Pendiente de dar inicio
26	Actualización de licencia Autocad Julio	Contratación directa	14/02/2017	Pendiente de dar inicio
27	Actualización de licencia Autocad Noviembre	Contratación directa	14/02/2017	Pendiente de dar inicio
28	Actualización de licencias Aranda con vencimiento a julio	Contratación directa	23/02/2017	Pendiente de dar inicio
29	Actualización de licencias Microsoft con vencimiento a octubre	Contratación directa	23/02/2017	Pendiente de dar inicio
30	Actualización de licencias Symantec Protection Suite con vencimiento a noviembre	Contratación directa	23/02/2017	Pendiente de dar inicio
31	Actualización de licencias ARC Serve Backup	Contratación directa	08/05/2017	Pendiente de dar inicio
32	Artículos de bodega no adjudicados en licitación en modalidad según demanda	Contratación directa		Pendiente de dar inicio
33	Artículo de mantenimiento del edificio / AI y resto del edificio	Contratación directa	03/04/2017	Pendiente de dar inicio
34	Equipo de comunicación para la Auditoría Interna	Contratación directa	19/05/2017	Pendiente de dar inicio
35	Dispositivos de localización para la flotilla	Contratación directa		Pendiente de dar inicio
36	Servicios de provisión de precios de instrumentos financieros	Contratación directa	04/05/2016	A espera de instrucciones de la Subgerencia Financiera

II.- ANALISIS COMPARATIVO REALIZADO ENTRE VARIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS:

Como ha venido mencionado este Despacho, es nuestro criterio que la cantidad de personal con la que se trabaja en la Unidad de Proveeduría, es insuficiente para atender la demanda de bienes y servicios generada por nuestras dependencias, y todas las labores que giran en torno a dicha Unidad.

Aunado a lo anterior, como se mencionó anteriormente, tenemos recomendaciones pendiente de nuestra Auditoría Interna, reiteradas en varios estudios posteriores, que exhortan a la Administración Superior y a la Dirección Administrativa a tomar las medidas tendientes a optimizar la distribución de las tareas y funciones realizadas por los funcionarios de dicha área, tema este que precisamente fue el que motivó la gestión realizada anteriormente, cuando se gestionó la creación de un nuevo puesto profesional para esa Unidad.

Con el objetivo de justificar esta posición y a su vez atender las recomendaciones pendientes, y señalamientos de riesgos operativos de la Unidad de Riesgos, desde diciembre del año 2012 se realizó un primer estudio, para comparar la situación de la Proveeduría del BANHVI con la de otras Instituciones similares del Estado (debemos necesariamente compararnos con el Estado y no con empresas privadas, pues solamente las instituciones públicas estamos sujetas a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento), partiendo de la cantidad de funcionarios que integran esas instituciones, la cantidad de personal de las áreas de Proveeduría (información que nos fue suministrada vía telefónica) y la cantidad de contrataciones tramitadas, información que fue obtenida directamente del Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC) de la Contraloría General de la República, sistema en el cual todas las instituciones del Estado estamos obligadas a registrar todas nuestras contrataciones, salvo las que se realizan por caja chica. Para esos efectos se consultó las siguientes instituciones: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVHA), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Dirección General de Migración y Extranjería, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Banco Popular, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

En el cuadro que se presenta a continuación se detallan las contrataciones realizadas por las instituciones públicas consultadas, durante el año 2012 y hasta el 19 de agosto del 2013 (fecha en la que se remitió por primera vez los resultados de este estudio a la Gerencia General) y durante el año 2016, en este caso, señalando las contrataciones iniciadas y las formalizadas durante dicho período. Adicionalmente se detalla la cantidad de funcionarios de esas instituciones y el número de personas que trabajan en las áreas de proveeduría. Es importante aclarar que la consulta realizada respecto al número de plazas en cada una de ellas, así como la forma en la que están estructuradas las unidades de proveeduría, nos fue suministrada originalmente en diciembre del año 2012 y fue actualizada para efectos de la remisión de esta solicitud, con la salvedad que del IMAS, pues no fue posible obtener la información actualizada, y en el caso del Banco Popular no se suministró el detalle preciso de los puestos del área de Proveeduría.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTRATACIONES Y UNIDADES DE PROVEEDURÍA

Institución contratante	Tipo de procedimiento	iniciados 2012	iniciados a 08/2013	Iniciados 2016	Adjudicados 2016	# de funcionarios de la	# de funcionarios	Puestos
BANHVI	C. DIRECTA	263	203	220	214	126	2 ⁽¹⁾	Encargado de área: 1
	ABREVIADA	8	3	6	8			Encargado de bodega y activos: 1
	PUBLICA	4	2	1	1			(1) Jefatura de Dirección asume funciones propias del área.
TOTAL BANHVI		275	208	227	223			
MIVAH	C. DIRECTA	98	69	52	32	129	6	Proveedora Institucional: 1
	ABREVIADA	3	2	1	1			Secretaría y encargada del SIAC: 1
	PUBLICA			0	1			Encargado de Bodega: 1
TOTAL MIVAH		101	71	53	34			Encargado de Bienes: 1 Bienes y contrataciones: 2
INVU	C. DIRECTA	63	12	10	5	178	4	Gestor Especialista, Técnico jefe
	ABREVIADA	1	0	31	22			Profesional jefe
	PUBLICA	4	0	5	2			Profesional en adquisiciones (2)
TOTAL INVU		68	12	46	29			
INAMU	C. DIRECTA	335	106	146	138	318	9	Coordinador (1)
	ABREVIADA	12	6	10	7			Especialistas (2)
	PUBLICA	4	2	1	1			Ejecutivo (1)
TOTAL INAMU		351	114	157	146			Operativo (1) Técnicos (4)
BANCO POPULAR (2)	C. DIRECTA	210	214	156	125	3700 aprox.	20	Jefe de División, Contratación Administrativa
	ABREVIADA	15	12	10	12			Jefe de Área 1
	PUBLICA	33	23	20	16			Abogado en contratación
TOTAL BANCO POPULAR		258	249	186	153			Asistente Administrativo 1 Ejecutivo Bancario y Administrativo 1 Ejecutivo Bancario y Administrativo 2 Oficial de Servicios y Operaciones Administrativas Técnico en servicios y operaciones Administrativas 1 Técnico en servicios y operaciones Bancarias 1 Soporte
IMAS (3)	C. DIRECTA	148	63	128	108	821	12	Jefe Área de Proveeduría: 1
	ABREVIADA	19	4	3	6			Secretaría: 1
	PUBLICA	1	2	19	14			Profesional de Proveeduría: 5
TOTAL IMAS		168	69	150	128			Técnico en Proveeduría: 3 Auxiliar de Bodegas, Suministros y Activos: 2
MIGRACIÓN (4)	C. DIRECTA	78	52	200	200	735	18	Proveedora Institucional: 1
	ABREVIADA	18	4					Asesoría Legal: 2 Abogadas
	PUBLICA			0	1			Recepción: 1
TOTAL MIGRACION		96	56	1	2			Jefe Subproceso Programación y Control: 1 Colaboradores Subproceso Programación y Control: 3 Jefe Subproceso Contratación Administrativa: 1 Analistas Subproceso Contratación Administrativa: 3 Jefe Subproceso Abastecimiento y Distribución: 1 Colaboradores Subproceso Abastecimiento y Distribución: 5
INEC	C. DIRECTA	131	67	137	125	180	7	Proveedor Institucional: 1
	ABREVIADA	9	8	7	7			Analistas: 3
	PUBLICA	0	1					Encargado de Bodega: 1
TOTAL INEC		140	76	144	132			Encargado de Activos Institucionales: 1

(2) No se logró actualizar la información que se tenía del año 2012 en cuanto a número de funcionarios e integración de áreas de Proveeduría.

(3) Los señalados corresponden a algunos de los puestos del área de Proveeduría, no se suministró la totalidad de la información

(4) En cuanto al tema de la cantidad de contrataciones en el SIAC correspondientes a Migración, ellos tienen una particularidad, pues utilizaban un sistema llamado Compra-Red, el cual debía alimentar la base de datos del SIAC, pero hubo problemas técnicos que impidieron un paso real de los datos. En resumen se estima una cantidad de contrataciones directas en el rango de 150 a 200

Como puede verse, en el caso del BANHVI, TODAS las labores asociadas a los procedimientos de contratación de bienes y servicios, registros, contratos, así como al control de activos, manejo de inventarios, bodegas, abastecimiento y distribución de insumos, son atendidos únicamente por dos funcionarios, con el apoyo de esta jefatura, lo que a su vez, hace que labores propias de la dirección se vean demoradas también, como bien le consta a esa Gerencia General.

III.- PROPUESTA DE REFORZAMIENTO DEL ÁREA DE PROVEEDURÍA

Analizando la estructura que tienen las áreas de Proveeduría de las Instituciones analizadas, ese estima que la que más se ajusta a las necesidades y características que tiene el BANHVI, es la del Ministerio de Vivienda, unidad que con 6 funcionarios, ha atendido de 100 a 53 contrataciones al año, con una persona a cargo de la unidad, apoyo secretarial que a su vez se encarga de administrar el SIAC, dos personas dedicadas a la contratación de bienes y servicios, una persona encargada de bodegas y otra de activos.

Ahora bien, tomando en consideración que pasar de 2 a 6 personas puede ser un cambio muy drástico, se estima necesario empezar al menos, con la creación de dos puestos adicionales a los que ya se tienen.

Se propone así la creación de los dos siguientes puestos en la unidad de Proveeduría:

Creación de un puesto de Oficial 3:

Se propone la creación de un puesto de Oficial 3, con el cual se busca poder hacer una distribución más eficiente de las labores. A quien ocupe este puesto se le asignarán las funciones que se indican en el perfil de puesto que se incorpora de seguido, pero que en resumen estarían enfocadas a la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa por licitación pública, licitación abreviada y las contrataciones directas que requieran la suscripción de un contrato con el proveedor, de conformidad con el Reglamento de Refrendos de la Contraloría General de la República.

Se solicita una categoría 9, clase oficial 3 pues se estima que el grado mínimo que debe tener la persona que se contrate sea de bachillerato. Este grado académico puede ser en derecho o en administración de negocios, siempre que tenga una experiencia demostrada de al menos 3 años en la tramitación de procedimientos de contratación administrativa, es importante aclarar que la persona a contratar deberá demostrar que durante 3 años ha venido atendiendo en forma habitual y permanente labores relacionadas directamente con los procesos de contratación administrativa. El perfil preparado para este puesto, coincide con el perfil general de los oficiales 3 de este Banco.

El objetivo es que quien ocupe este puesto se encargue de toda la tramitología de las contrataciones mencionadas arriba, incluyendo los estudios o sondeos de mercado, la confección de los borradores de los carteles respectivos, su participación en la apertura de las ofertas, el estudio de las mismas, las solicitudes de aclaración, la preparación de los borradores de notas para los oferentes, la preparación de los borradores de resolución, etc.

Se trata por ende de un puesto de importante responsabilidad y complejidad, además de un volumen de trabajo considerable, de ahí que se solicite la categoría 9. Se le estarán asignando las contrataciones de mayor presupuesto, dificultad y le corresponderá a la encargada del área de Proveeduría la dirección, planificación y revisión de todas las labores realizadas por esta persona.

El impacto económico de la creación de este puesto en el año 2017 se presenta a continuación, incluyendo una estimación de 10 anualidades en el sector público:

SEGUNDO SEMESTRE 2017 CON UN AUMENTO DEL 2%

N°	CLASE	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	AÑOS REC.	MONTO			AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
					AÑOS REC.	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES			
1	OFICIAL 3	9	950.955,70	10	166.417,25	92.518,48	383.051,63	100.783,96	1.693.727,01	10.162.362,04
1										10.162.362,04

El siguiente, es el perfil propuesto para este nuevo puesto:

IDENTIFICACION

PUESTO CODIGO: 000 - CATEGORÍA 9	OFICIAL 3
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Departamento Administrativo
JEFATURA INMEDIATA	Director General

RESUMEN GENERAL DEL PUESTO:

Atención, tramitación y desarrollo de los procedimientos de contratación administrativa por Licitación Pública, Licitación Abreviada y Contrataciones Directas que requieran suscripción de contrato, de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y el Reglamento sobre Refrendos de la Contraloría General de la República.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Realizar los procedimientos de contratación administrativa que correspondan a licitaciones públicas, licitaciones abreviadas y contrataciones directas que por la cuantía estimada requieran de la elaboración de un contrato.

- Confeccionar las órdenes de compra que sean generadas en las contrataciones bajo su responsabilidad
- Llevar un control estricto sobre los procedimientos de contratación bajo su responsabilidad.
- Someter al conocimiento de la persona encargada del Área de Proveeduría las consultas o gestiones realizadas por los oferentes de las contrataciones en trámite.
- Someter a conocimiento de la persona encargada del Área de Proveeduría, los borradores de escritos, carteles, solicitudes de aclaración, resoluciones, publicaciones y cualquier otro escrito que se generen en los procedimientos de contratación que le son asignados.
- Realizar sondeos o estudios de mercado, cuando así sea requerido como paso previo para iniciar un procedimiento de contratación.
- Registrar en el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC) el inicio de las contrataciones que le son asignadas.
- Realizar labores variadas de oficina, derivadas de su función: redactar notas, oficios, etc.
- Ejecutar otras tareas afines al puesto

ALCANCE DEL PUESTO

Trabaja con independencia profesional, aplicando su experiencia y criterio en la tramitación de las labores asignadas, siguiendo disposiciones legales establecidas. Mantiene contacto personal con público diverso y con los proveedores.

Supervisión:

- Recibida

La labor es supervisada mediante la apreciación de resultados obtenidos en las actividades que han sido encomendadas.

- Ejercida

No ejerce.

REQUISITOS DEL PUESTO

- ☒ Bachiller en Derecho o Administración de Negocios
- ☒ Tres años de experiencia en la tramitación y desarrollo de procedimientos de contratación administrativa (deberá demostrar que durante ese tiempo ha venido atendiendo en forma habitual y permanente labores relacionadas directamente con los procesos de contratación administrativa).
- ☒ Conocimiento en paquetes de cómputo, en ambiente Windows

- ☒ Amplios conocimientos en materia de contratación administrativa
- ☒ Deseable: Conocimientos sobre el uso de la plataforma MerLink

Creación de un puesto de Secretaria Ejecutiva 2:

Adicionalmente se solicita la creación de una plaza de categoría 5, nomenclatura de Secretaria Ejecutiva 2, para que además de apoyar en temas propiamente secretariales al área de Proveeduría, realice funciones de tipo asistencial a los compañeros de esa área, facilitando sus labores, y favoreciendo el uso más efectivo y racional del tiempo. Esto permitiría que labores como manejo de correspondencia, archivo de la información, foleado de expedientes, registro de proveedores, escaneo de información, registro en el SIAC, seguimiento de contrataciones en trámite, custodia de la información, y hasta el trámite de pago de proveedores, seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, entre otras, sea realizado por alguien más, lo que liberaría una cantidad significativa de tiempo de los demás compañeros, tiempo que podrá ser utilizado en actividades que agreguen más valor a los procesos en trámite.

El puesto se monta en la base definida para los puestos secretariales, pero se busca la contratación de una persona que realice funciones más de tipo asistencial, lo que vendrá a mejorar la respuesta y el control a lo interno de la unidad.

El impacto económico de la creación de este puesto en el año 2017 se presenta a continuación, incluyendo una estimación de 10 anualidades en el sector público:

SEGUNDO SEMESTRE 2017 CON UN AUMENTO DEL 2%

Nº	CLASE	CATE- GORÍA	SALARIO BASE	AÑOS REC.	MONTO			AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
					AÑOS REC.	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES			
1	SECRETARIA EJECUTIVA 2	5	545.456,22	10	95.454,84	53.067,44	219.713,59	57.808,41	971.500,49	5.829.002,96
1										5.829.002,96

Se propone el siguiente perfil:

IDENTIFICACION

PUESTO CODIGO: 817 - CATEGORÍA 5	SECRETARIA EJECUTIVA 2
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Administrativa
JEFATURA INMEDIATA	Director General

RESUMEN GENERAL DEL PUESTO:

Realiza labores secretariales, administrativas y asistenciales en el área de Proveeduría del Departamento Administrativo de la Dirección Administrativa, brindando apoyo a todos los funcionarios de esa Unidad.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Recibir, registrar, y gestionar la correspondencia que ingresa y sale del área de Proveeduría.
- Organizar y mantener actualizados los archivos de correspondencia ordinaria y los expedientes de contratación administrativa.
- Gestionar el trámite de pagos a los proveedores por medio de solicitudes de cheques o transferencia
- Gestionar solicitudes de pago por medio de caja chica.
- Gestionar la devolución de las garantías de participación o cumplimiento según se presente su fecha de vencimiento.
- Realizar y recibir llamadas telefónicas, así como recoger mensajes y trasladarlos al funcionario que corresponda, según el asunto a tratar.
- Levantar las actas y minutas que correspondan a los actos de apertura de las contrataciones administrativas o reuniones que se realicen a propósito de los procedimientos de contratación en trámite.
- Mantener actualizado en forma permanente el registro de Proveedores del Banco.
- Monitorear en forma permanente la atención de las actividades incorporadas al SIG de la Dirección Administrativa y que corresponden al área de Proveeduría
- Darle seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa, Autoevaluación de la Gestión, Autoevaluación de Control interno, que corresponden al área de Proveeduría.
- Estar en capacidad de responder en cualquier momento cualquier consulta que se realice en relación al estado de las contrataciones que se encuentran en trámite.
- Atender a funcionarios del Banco y público en general, orientarlos y evacuar consultas referentes al área de su competencia.
- Mantener la existencia de materiales y útiles de oficina para satisfacer las necesidades de la dependencia, así como tramitar las requisiciones y velar por la custodia de los mismos
- Colaborar con el personal del área de Proveeduría en la realización de los inventarios programados durante el año.

ALCANCE DEL PUESTO

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones de carácter general. Requiere de buena comunicación oral y escrita, alta confidencialidad en relación con los temas que le son asignados y gran eficiencia en la realización del trabajo.

Supervisión:

- Recibida

Recibe supervisión del superior inmediato, las tareas las ejecuta siguiendo normas y procedimientos establecidos y su labor se evalúa mediante la apreciación de los resultados

- **Ejercida**

No ejerce supervisión

REQUISITOS DEL PUESTO

- ☒ Título de Secretaria emitido por un Colegio Técnico Profesional
- ☒ Amplio conocimiento de los paquetes de cómputo, en ambiente Windows, indispensables para la ejecución de sus funciones
- ☒ Dos años de experiencia en puestos similares ejerciendo labores asistenciales
- ☒ Deseable: experiencia en el manejo del SIAC y MerLink

Con la incorporación de estos puestos, se espera poder ajustar los tiempos de respuesta de cada una de las actividades asociadas a los diferentes procedimientos de contratación, en los siguientes plazos:

CONTRATACIONES DIRECTAS:

Este tipo de contratación inicia a partir del momento en que el Área de Proveeduría es notificada del registro de la solicitud de bienes o servicios en el Sistema de Compras, o bien se recibe la autorización por parte de la Gerencia General. A partir de ese momento se deben realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PLAZO
Análisis de la estimación que se tiene del costo del bien o servicio a contratar para determinar si se trata de una contratación directa.	1 día hábil
Verificación del contenido presupuestario	1 día hábil (mismo señalado para actividad anterior)
Elaboración de las condiciones específicas y cartel, en coordinación con la unidad solicitante	Hasta 5 días hábiles, dependiendo de la complejidad de la contratación.
Invitación a proveedores inscritos o	1 día hábil
Invitación por publicación	Hasta 5 días hábiles
Plazo par presentación de ofertas	Hasta 5 días
Análisis de las ofertas	Hasta 5 días
Recomendación de adjudicación	1 día hábil
Aprobación de la recomendación de adjudicación	1 día hábil
Confección de la Orden de compra	1 día hábil
Asignación de contenido presupuestario a la orden de compra	Hasta 3 días
Firma de la orden de compra por parte de la Jefatura de la Dirección Administrativa	1 día hábil

Firma de la orden de compra por parte de la Gerencia General cuando por monto corresponda	1 día hábil
Comunicación de la adjudicación	1 día hábil
Firmeza del acto de adjudicación	2 días hábiles

LICITACIONES ABREVIADAS:

Este tipo de contratación inicia a partir del momento en que el Área de Proveeduría recibe la autorización por parte de la Gerencia General para la contratación del bien o servicio de que se trate. A partir de ese momento se deben realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PLAZO
Análisis de la estimación que se tiene del costo del bien o servicio a contratar para determinar si se trata de una licitación abreviada.	1 día hábil
Verificación del contenido presupuestario	1 día hábil (mismo señalado para actividad anterior)
Confección del borrador de la resolución de inicio	1 día hábil
Revisión del borrador de resolución de inicio por parte de la jefatura de la Dirección Administrativa	1 día hábil
Confección de la resolución de inicio y firma por parte de la Gerencia General	1 día hábil
Elaboración de las condiciones específicas y cartel, en coordinación con la unidad solicitante	Hasta 5 días hábiles, dependiendo de la complejidad de la contratación.
Invitación a proveedores inscritos o	1 día hábil
Invitación por publicación	Hasta 5 días hábiles
Plazo par presentación de ofertas	Hasta 20 días
Análisis de las ofertas por parte de la Unidad Solicitante y del Área de Proveeduría	Hasta 70 días
Recomendación de adjudicación	1 día hábil
Revisión del borrador de resolución de adjudicación	Hasta 2 días hábiles
Corrección de la resolución en caso de ser necesario	Hasta 2 días hábiles
Elaboración y firma de oficio de recomendación de adjudicación de la D.Adm. para la Gerencia General	1 día hábil
Remisión del borrador de resolución de adjudicación a la Gerencia General	1 día hábil (mismo día señalado para la actividad anterior)
Confección y firma de la resolución de adjudicación por parte de la Gerencia General	Hasta 2 días hábiles
Notificación de la Resolución de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles
Plazo para la presentación de recursos	5 días hábiles
Emplazamiento a las partes de los recursos presentados	5 días hábiles
Resolución pronunciándose sobre los recursos presentados	Hasta 40 días hábiles
Dictado de resolución de readjudicación	Hasta 2 meses calendario

LICITACIONES PÚBLICAS:

Este tipo de contratación inicia a partir del momento en que el Área de Proveeduría recibe la autorización por parte de la Gerencia General para la contratación del bien o servicio de que se trate. A partir de ese momento se deben realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PLAZO
Análisis de la estimación que se tiene del costo del bien o servicio a contratar para determinar si se trata de una licitación pública.	1 día hábil
Verificación del contenido presupuestario	1 día hábil (mismo señalado para actividad anterior)
Confección del borrador de la resolución de inicio	1 día hábil
Revisión del borrador de resolución de inicio por parte de la jefatura de la Dirección Administrativa	1 día hábil
Confección de la resolución de inicio y firma por parte de la Gerencia General	1 día hábil
Elaboración de las condiciones específicas y cartel, en coordinación con la unidad solicitante	Hasta 20 días hábiles, dependiendo de la complejidad de la contratación.
Invitación por publicación	Hasta 5 días hábiles
Plazo par presentación de ofertas	Mínimo 15 días hábiles
Análisis de las ofertas por parte de la unidad solicitante y del Área de Proveeduría, recomendación de adjudicación, revisión del borrador de resolución, oficio recomendando adjudicación, confección y firma de la resolución de adjudicación por parte de la Gerencia General	Puede ser hasta el doble del plazo señalado para recibir ofertas, prorrogable por otro período igual
Notificación de la Resolución de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles
Plazo para la presentación de recursos	10 días hábiles
Emplazamiento a las partes de los recursos presentados	10 días hábiles
Resolución pronunciándose sobre los recursos presentados	Hasta 60 días hábiles
Dictado de resolución de readjudicación	Hasta 2 meses calendario
De apelarse la resolución de readjudicación, corren nuevamente los plazos señalados para la apelación.	

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:

AUMENTO DE LA JORNADA DEL MEDICO DE EMPRESA:

El área de Recursos Humanos, cuenta dentro de su personal con la plaza de médico de empresa. La plaza de médico de empresa es de un cuarto de tiempo, desde el mismo momento de su incorporación a nuestra relación de puestos.

El consultorio médico del BANHVI es un servicio que brinda la institución a sus trabajadores. La población meta en este momento son 122 colaboradores, con una edad

promedio de 49 años. El total de plaza sfijas es de 126, estando las restantes en proceso de nombramiento. Opera de lunes a viernes dos horas por día, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Como parte del trabajo diario del consultorio, debido a la escasez de tiempo sólo se realizan las siguientes actividades cuando el tiempo lo permite:

- Atención de todos los usuarios que solicitan citas durante el día.
- Tomar medidas antropométricas (peso, talla, IMC).
- Contestar correos electrónicos con preguntas tanto a nivel administrativo como consultas de los trabajadores del BANHVI relacionados con Salud.
- Contestar llamadas telefónicas acerca de consultas de envío de medicamentos o dudas que tengan los usuarios con respecto a situaciones de salud.
- Calibración de báscula.
- Organización y almacenamiento diario de medicamentos.
- Acomodo de documentos en el expediente físico.
- Pedido de suministros, revisión de fechas de caducidad de medicamentos y suministros del consultorio.

Hay actividades que, si bien son parte de las funciones del médico y deberían estar contempladas en el horario de trabajo, se deben hacer fuera del horario establecido con el afán de no afectar el número de personas atendidas. Estas actividades son:

- Actualización de procedimientos para el correcto funcionamiento del consultorio.
- Acudir a la Clínica Central para el retiro de talonarios de incapacidad o psicotrópicos.
- Elaboración de boletines de salud.

Por otra parte, hay actividades que se deberían realizar y del todo no se hacen por el faltante de tiempo como, por ejemplo:

- Estudio de puestos de trabajos para determinar desencadenantes laborales de lesiones en colaboradores, estudios ergonómicos, estudio de enfermedades o como prevención de enfermedades/accidentes laborales.
- Sesiones prácticas de ejercicios de estiramiento de miembros superiores y espalda.
- Asistencia al personal en asuntos de ergonomía
- Programa nutricional. Duración de citas: 30 minutos
- Educación enfocada en: estilos de vida saludable (ejercicio, nutrición, salud mental, autocuidado, apego a tratamiento farmacológico)
- Cirugías menores: extracción de cuerpos extraños, extracción de uñas encarnadas, drenajes, sutura de heridas.
- Limpieza, desinfección y empaque de material quirúrgico.

En este momento el médico atiende 7 personas por día, aunque el número más frecuente (moda) es 8 personas por día. No obstante, es importante mencionar que hay días en que se atiende hasta 11 o 12 personas, dejando cada día, de dos a tres personas sin atender. Adicionalmente, la demanda de consulta médica imposibilita la atención de las labores de la oficina de Salud Ocupacional, tema que por Ley debe ser atendido en el Banco, so pena de la imposición de multas y sanciones.

Es importante señalar que cuando en el Banco se dispuso de médico de empresa por un cuarto de tiempo, la población era mucho menor y por ende, con menos enfermedades y padecimientos, de ahí que en ese momento esa jornada era suficiente. Hoy, con una población mucho mayor, pues debe recordarse que en el Banco hay muy poca rotación de personal, por lo tanto nuestro personal está envejeciendo con la Institución, lo que naturalmente, significa un aumento importante en la demanda de atención médica.

Para mejorar esta condición, se solicita aumentar la jornada laboral a medio tiempo, lo que le permitirá asumir la totalidad de las funciones incorporadas al perfil del puesto, por lo tanto no se incluye el perfil del puesto, pues lo único que está variando es la jornada, tema con lo cual el actual profesional nombrado no presenta inconveniente, pues puede ajustar sus horarios laborales para cubrir ese aumento en la jornada.

El impacto económico del aumento de la jornada para el año 2017 se presenta a continuación:

CONDICION ACTUAL SEGUNDO SEMESTRE 2017 CON UN AUMENTO DEL 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORIA	SALARIO BASE	Nº AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	312.327,55	1,00	9.369,83	26.636,54	110.282,52	29.016,22	487.632,65	2.925.795,92
1						9.369,83	26.636,54	110.282,52	29.016,22	487.632,65	2.925.795,92

CONDICION PROPUESTA 1/2 TIEMPO SEGUNDO SEMESTRE 2017 CON UN AUMENTO DEL 2%

Nº	CLASE	FUNCIONARIO	CATE- GORIA	SALARIO BASE	Nº AUM. ANUAL	MONTO AUM. ANUAL	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL SEMESTRE
1	MEDICO DE EMPRESA	DIEGO MOYA ZELEDON	11	624.655,10	1,00	18.739,65	53.273,09	220.565,04	58.032,43	975.265,31	5.851.591,83
1						18.739,65	53.273,09	220.565,04	58.032,43	975.265,31	5.851.591,83

DIF 487.632,65 2.925.795,92

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES:

CREACIÓN DE PLAZA POR SERVICIOS ESPECIALES DE ASISTENTE 1 (Encargado de Mantenimiento del Edificio)

El Departamento Administrativo, y más concretamente el área de Servicios Generales, es la unidad responsable de velar por el adecuado mantenimiento del edificio ocupado por el Banco. Para atender esta función, se ubica dentro de la relación de puestos del Banco, el del encargado de mantenimiento, puesto que tiene categoría 4 y la clase es Asistente 1.

Este puesto es ocupado por el funcionario Luis Virgilio Fernández Acuña, quien el 09 de noviembre del año en curso, estará alcanzando la edad necesaria para jubilarse y ha manifestado tanto a su superior inmediato como a la jefatura de la Dirección su intención de hacerlo a partir de esa fecha.

El Sr. Fernández Acuña ha ocupado ese puesto desde el 02 de enero del año 1992 siendo por lo tanto, la única persona que durante más de 25 años se ha ocupado del mantenimiento en este Banco.

Don Luis, ya era el encargado de mantenimiento cuando el Banco adquirió este edificio, participó activamente en el proceso de traslado y tuvo, de primera fuente, todos los detalles relacionados con los diferentes sistemas necesarios para su funcionamiento (eléctrico, tuberías, desagües, tanque de agua, tanque de diésel, planta eléctrica, ascensores, etc.), por lo tanto, ha sido la única persona que se ha ocupado de su mantenimiento.

Pese a que el día de hoy, se ha procurado que lo que él sabe conste en algún documento, el resultado alcanzado dista muchísimo del conocimiento que él posee y que es necesario que se pueda transferir. Ese nivel de conocimiento sólo se transfiere de forma efectiva de persona a persona, de don Luis a la persona que lo venga a sustituir.

Para poder asegurar esa transferencia de conocimiento, es necesario que don Luis y la persona que lo sustituya, trabajen juntos durante un tiempo considerable, al menos tres meses, para que por medio de un acompañamiento permanente, se logre abarcar hasta los más mínimos detalles relacionados con nuestras instalaciones.

Dado que no existe en el Banco una plaza vacante con las mismas características que tiene la ocupada por don Luis, se solicita la creación de una plaza de Asistente¹, categoría 4 y con el mismo perfil del puesto ocupado por don Luis, para que podamos contratar a una persona para que trabaje junto a él por al menos los tres meses previos a su retiro.

Lo solicitado se constituye en la medida de mitigación de riesgo propuesta para administrar el riesgo operativo asociado a la necesidad de contar con una persona que atienda cualquier emergencia que se presente en el Banco, relacionada con el edificio y los diferentes sistemas necesarios para su funcionamiento, con el conocimiento y experiencia adecuada.

El impacto financiero de la creación de esta plaza, es el que se presenta de seguido:



ESTIMACION TRIMESTRAL CON UN AUMENTO DEL 01/01/2017 DE 0.76% Y UN AUMENTO DEL 2% A PARTIR DEL 01/07/2017

N°	CLASE	CATEGORÍA	SALARIO BASE	AÑOS REC.	MONTO			AGUINALDO	TOTAL POR MES	TOTAL TRIMESTRE
					AÑOS REC.	SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES			
1	Servicios Especiales	4	437.150,21	10	76.501,29	42.530,34	146.442,68	46.329,95	748.954,46	2.246.863,38
1			437.150,21		76.501,29	42.530,34	146.442,68	46.329,95	748.954,46	2.246.863,38

El perfil de esta plaza por servicios especiales es el siguiente:

IDENTIFICACION

PUESTO CODIGO: - CATEGORÍA 4	ASISTENTE 1 (Servicios especiales)
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Departamento Administrativo
JEFATURA INMEDIATA	Director General

RESUMEN GENERAL DEL PUESTO:

Ejecuta labores especializadas de mantenimiento y reparaciones relacionadas con carpintería, ebanistería, fontanería y electricidad.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Revisión general de edificio y mantenimiento básico en lo relacionado con:
 - Electricidad
 - Fontanería
 - Carpintería
 - Pintura de oficinas
- Construir, remodelar o reparar muebles, divisiones de oficinas
- Instalar y revisar sistemas eléctricos, telefónicos y de control
- Dar Mantenimiento a portones eléctricos
- Revisar canoas y loza sanitaria
- Dar seguimiento al cronograma de mantenimiento
- Velar por el adecuado uso y funcionamiento de las herramientas, equipos, materiales, entre otros, empleados en la ejecución de sus funciones.
- Mantiene limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo.
- Mantener informado al superior de cualquier anomalía que surgiera en el ejercicio de sus labores
- Brindar apoyo como chofer
- Ejecuta otras tareas propias del cargo



ALCANCE DEL PUESTO

Labora con independencia, siguiendo instrucciones precisas, concernientes a su labor.

Supervisión:

- **Recibida**

Su labor es evaluada por la apreciación y calidad de las actividades que le son encomendadas.

- **Ejercida**

No se ejerce

REQUISITOS DEL PUESTO

- ☒ Bachiller de secundaria
- ☒ Experiencia mínima de dos años en labores afines al puesto
- ☒ Adiestramiento específico para el puesto
- ☒ Licencia de conducir B – 1 al día

Atentamente,

Firmado por: MARGOT CAMPOS
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 22/06/2017 16:07:43
Razón: Directora Administrativa
Lugar: BANHVI

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c: Recursos Humanos
Archivo
Consecutivo

ANEXO N° 4

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Punto 2, inciso g.

- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito **José Pablo Durán Rodríguez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad **1-814-370**, **Jefe del Departamento Financiero - Contable**, responsable del proceso de formulación de la **Modificación Presupuestaria N° 6-2017 del Banco Hipotecario de la Vivienda**, designado por **Gerencia General**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			La formulación de esta modificación presupuestaria parte de la relación con los

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			Dada el 12-09-2017. ✓
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.		X		El pago de la póliza de riesgos laborales se hace en forma anual a partir de los salarios reportados mensualmente de enero a diciembre del año en curso al I.N.S, este pago se realiza en el mes de febrero o marzo del siguiente año, de conformidad con la liquidación que realiza el INS, a partir de los salarios reportados, el personal incluido y la utilización de la misma en el transcurso del año. ✓

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Esto se contempla solo para la elaboración del Presupuesto Ordinario
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.		X		Para el presente documento no es necesario incluir ningún ajuste, en virtud de que en el Presupuesto Ordinario 2017, se incluyó una reserva, en la partida Indemnizaciones para atender estas obligaciones en caso de que se dieran. Para el presente periodo no hay ningún caso pendiente.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			Se incluye la aplicación de esta transferencia por un monto de c285.470.29
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	Al BAHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el ámbito de aplicación de la Autoridad Presupuestaria

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Aprobado por parte de la Junta Directiva del BANHVI, mediante Acuerdo N° 1, Artículo 2°, Sesión N° 66-2017 del 20 de setiembre de 2017.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *“Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”*.

Esta certificación la realizó a las 15:00 horas del día 21 del mes de setiembre del año 2017.



José Pablo Durán Rodríguez
Jefe del Departamento Financiero-Contable

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.